

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, 2020



Vicerrectorado de Internacionalización
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Aprobado en Consejo de Gobierno.....



PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2020

Preámbulo.....	3
Presentación.....	4
Objetivos.....	5
Programas.....	5
- Programa I: Ayudas a proyectos y actividades de cooperación internacional.....	5
- Programa II: Ayudas a estudiantes refugiados y solicitantes de asilo.....	6
- Programa III: Ayudas a la formación de estudiantes y docentes de universidades socias.....	6
- Programa IV: Ayudas a la cofinanciación de proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).....	7
- Programa V: Ayudas a la financiación del programa de voluntariado internacional....	8
Desarrollo y financiación.....	8
Disposición final.....	8



PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2020

PREÁMBULO

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), recoge en su artículo 92 que: *‘Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario’.*

En los últimos años, las universidades españolas vienen desarrollando una importante actividad en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En este sentido, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó en el año 2000 la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE), que representó en su momento un posicionamiento responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados y ha servido de documento base para el impulso y puesta en marcha de políticas, servicios e instrumentos vinculados a la cooperación internacional en las universidades españolas. Posteriormente, en el año 2006, la CRUE aprobó el Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo al que la Universidad de Almería (UAL) se adhirió el 25 de junio de 2009. El Código de Conducta define en su artículo 9, la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) como *‘el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel’.* Además, en su artículo 10 recoge: *‘La cooperación al desarrollo de las universidades, al igual que la de otras instituciones y agentes sociales, constituye una actividad inserta en el contexto de las relaciones internacionales y en estrecha relación con las políticas globales que determinan los procesos de desarrollo, sobre las que pretende influir’.*

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas en 2015, establece una hoja de ruta hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental del planeta, y una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos sin dejar a nadie detrás. Esta agenda internacional integra 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para transformar nuestro mundo, que incluyen desde la eliminación de la pobreza, hasta la reducción de las desigualdades, fortalecer la paz, la justicia y educación, la igualdad de la mujer y la defensa del medioambiente, entre otros grandes retos universales. En la actualidad, la universidad española ya ha iniciado el proceso de integración de los ODS, de la Agenda 2030, en sus políticas universitarias. En este sentido, el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-21 (aprobado por Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018) reconoce a las universidades como un socio clave en la consecución de los ODS de la Agenda 2030, por su papel en la generación y transmisión de conocimiento a través de la docencia, investigación, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología, y creación de redes.

Los nuevos Estatutos de la UAL, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA 247, del 24 de diciembre de 2018) establecen en su artículo 3.3 que: *‘La Universidad de Almería, como*



institución pública y desde su responsabilidad social, está al servicio de toda la sociedad y, especialmente, de su entorno provincial. En su actuación, se atenderá al respeto de los Derechos Humanos, a los principios democráticos, al de igualdad entre mujeres y hombres garantizando la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género; del mismo modo, se atenderá a los principios de solidaridad, protección del medioambiente, accesibilidad universal y fomento de la cultura de la paz’.

Por todo ello, la UAL, consciente de la importancia de su papel como promotora de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, la reducción de desigualdades y el desarrollo sostenible, como elementos esenciales para el progreso solidario, y consciente también de la necesidad de incluir su compromiso con la consecución de los ODS de la Agenda 2030, en sus políticas universitarias, establece a través del Vicerrectorado de Internacionalización el presente Plan Propio de Cooperación Internacional 2020.

PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación Internacional (PPCI) tiene como objetivo principal propiciar, aunar y dirigir las políticas de cooperación internacional de la UAL y situar a nuestra institución como referente de actividades en cooperación internacional para el desarrollo. El PPCI se basa en la experiencia acumulada a través de las diferentes líneas de actuación llevadas a cabo por la UAL en el ámbito de la cooperación internacional y se presenta como la herramienta principal de la política en cooperación internacional de la UAL, con respeto a los principios generales administrativos y constitucionales.

El presente PPCI-2020 se articula alrededor de cinco programas de ayudas, financiados con fondos propios de la UAL, que configuran la apuesta de nuestra institución con la cooperación al desarrollo como parte esencial de su compromiso con la sociedad, propiciando además la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria. El programa de ayudas a proyectos en el ámbito de la cooperación internacional sobre el terreno tiene como objetivo mejorar las capacidades docentes, investigadoras e institucionales de universidades en países en vías de desarrollo. Este programa incluye además ayudas para actividades de divulgación y sensibilización del valor de la cooperación internacional en el campus de la UAL. Otro de los programas sobre los que pivota el PPCI tiene como objetivo facilitar el acceso de estudiantes refugiados a estudios oficiales en la UAL, así como, la integración en nuestro país de demandantes de asilo mediante el aprendizaje de nuestro idioma en el campus de la UAL. La UAL, consciente de la situación actual de los refugiados procedentes de países y zonas en conflicto y siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE, Asamblea general del 7 septiembre 2015), regula a través de este programa políticas de apoyo a refugiados y demandantes de asilo. El programa de ayudas para la formación de estudiantes y docentes latinoamericanos se establece en colaboración con instituciones nacionales e internacionales de referencia en cooperación internacional para el desarrollo: la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), Fundación Carolina (FC) y el Grupo La Rábida. Este programa facilitará la formación de estudiantes y docentes en másteres oficiales y programas de doctorado, contribuyendo al fortalecimiento de las universidades de origen. El programa de ayudas para la cofinanciación de los proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) supone una apuesta de la UAL para continuar como referente en la consecución y realización de proyectos de innovación para el desarrollo de la



AECID. Por último, este año se implementará dentro del PPCI un nuevo programa, de voluntariado internacional, que facilitará la participación de estudiantes de la UAL en proyectos sociales cuya finalidad sea la mejora del bienestar de las comunidades locales y la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a través de convenios con universidades socias en destino.

OBJETIVOS

El Plan Propio de Cooperación Internacional tiene como objetivos:

- Fortalecer e incrementar el compromiso social de la UAL a través de la financiación de programas de cooperación universitaria al desarrollo en el ámbito internacional.
- Fomentar en la comunidad universitaria los valores y actitudes vinculados con la cooperación, la solidaridad y la justicia social, mediante la divulgación y visibilidad de la acciones desarrolladas por la UAL en materia de cooperación internacional.
- Contribuir a la consecución de los ODS, de la Agenda 2030, a través de la docencia, investigación, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología, y creación de redes.
- Promover la participación de toda la comunidad universitaria de la UAL en proyectos y acciones de cooperación internacional.
- Contribuir al fortalecimiento de las universidades e instituciones socias mediante la formación del profesorado, el apoyo a la docencia e investigación y la formación de técnicos, para que se conviertan en motores del desarrollo de las sociedades de su entorno y mejoren sus condiciones de vida.
- Facilitar el acceso de refugiados a estudios oficiales en la UAL mediante becas de matrícula y alojamiento, y la integración en nuestro país de demandantes de asilo o refugio mediante becas de matrícula para el aprendizaje de nuestro idioma en el campus de la UAL.
- Contribuir a la formación de estudiantes y docentes de universidades e instituciones socias mediante becas y ayudas gestionadas por asociaciones u organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en cooperación al desarrollo.
- Incentivar la concesión y ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cofinanciados por la AECID.
- Favorecer la participación de estudiantes de la UAL en programas de voluntariado internacional.

PROGRAMAS

Programa I: Ayudas a proyectos y actividades de cooperación internacional

El objetivo de este programa es regular la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar:

- Proyectos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo sobre el terreno, realizados por miembros de la comunidad universitaria y en colaboración con otras universidades en países en vías de desarrollo y actores del desarrollo (ONGDs),
- La realización de actividades de divulgación y de sensibilización en el campus de la UAL, que pongan en valor la cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional y el compromiso de la UAL con la ODS de la Agenda 2030.



Las modalidades susceptibles de subvención son las siguientes:

Modalidad 1: Proyectos de cooperación internacional al desarrollo dirigidos al fortalecimiento institucional (FI) de universidades en países en vías de desarrollo, y a la transferencia del conocimiento y tecnología (TCyT) sobre el terreno, a través de universidades en países en vías de desarrollo en colaboración posible con otros actores del desarrollo como las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs). El objetivo es mejorar las capacidades docentes, investigadoras e institucionales de las universidades para que se conviertan en motores del desarrollo de las sociedades de su entorno, y favorecer el progreso de las comunidades receptoras y mejorar sus condiciones de vida.

Modalidad 2: Actividades de sensibilización y formación en el campo de la cooperación internacional al desarrollo en la UAL.

Fecha de la convocatoria: enero-febrero 2020.

Programa II: Ayudas a estudiantes refugiados y a personas solicitantes de asilo

El objetivo de este programa es regular la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar:

- Ayudas a estudiantes refugiados o a solicitantes de asilo: para realizar estudios de grado, máster oficial y doctorado en la UAL, mediante la concesión de becas de matrícula y de estancia en Residencia Universitaria.
- Ayudas a demandantes de asilo: para la formación en lengua española que permitan su integración en nuestro país y en el campus de la UAL, mediante la concesión de becas de matrícula en el Centro de Lenguas de la UAL.

Las modalidades susceptibles de subvención son las siguientes:

Modalidad 1: 10 becas de matrícula y en su caso seguro obligatorio para seguir estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.

Modalidad 2: 2 becas de estancia en la Residencia Universitaria, que consistirá en alojamiento en habitación doble compartida, en régimen de pensión completa y que se distribuyen entre los siguientes colectivos: a) Estudiantes refugiados o solicitantes de asilo o refugio que inician por primera vez estudios de grado, master oficial o doctorado: 1 beca b) Estudiantes refugiados o solicitantes de asilo que continúan estudios en la UAL: 1 beca.

Modalidad 3: 5 becas de matrícula para cursos de español en el Centro de Leguas de la UAL. Cada una de las becas consiste en: 120 horas de clase (en el nivel al que se incorpore el becario según pruebas del Centro de Lenguas de la UAL), el coste de material docente hasta un máximo de 40 € y una sola prueba de certificación de español preferentemente SIELE.

Fecha de la convocatoria: julio-septiembre 2020.

Programa III: Ayudas a la formación de estudiantes y docentes de universidades socias



Becas para cursar Másteres Universitarios en la UAL: este programa es una acción de fomento del estudio de posgrado y de cooperación con las universidades latinoamericanas patrocinado por la UAL en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El objetivo de este programa es:

- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a másteres universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.
- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Almería con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.

Se ofrecen hasta un máximo de 10 becas con una dotación de 5.000 € cada una, financiadas por la UAL a través del Vicerrectorado de Internacionalización y del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones. Las becas cubren los gastos de matrícula al máster correspondiente y la cantidad restante hasta los 5.000 € se abonará en dos plazos al beneficiario. El ámbito de aplicación es el de estudios oficiales de máster universitario en la UAL.

Fecha de la convocatoria: abril-mayo 2020.

Becas para realizar el doctorado en la Universidad de Almería: este programa en colaboración con la Fundación Carolina (FC) está dirigido a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la FC. Estas becas se basan en un régimen de cofinanciación, fijado en convenios bilaterales de cooperación educativa entre las universidades y FC, inspirados fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades.

Se ofrecen 2 becas para realizar el doctorado en la UAL, cofinanciadas por la FC, la universidad de América Latina de origen y la UAL. La UAL financia, por cada una de las becas, el importe de la matrícula del programa de doctorado (y complementos de formación si es requerido) y la cantidad de 400 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los periodos de estancia en España (máximo de 21 meses distribuidos en 3 años consecutivos).

Fecha de la convocatoria: marzo-abril 2020.

Becas del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida: este programa cofinanciará las ayudas que convoca oficialmente el Grupo La Rábida, siempre que el beneficiario de la beca sea miembro de la UAL. El presupuesto para la totalidad de ayudas a la cofinanciación de los programas de becas del Grupo de La Rábida es de 1500 €.

Fecha de la convocatoria: junio-julio 2020.

Programa IV: Ayudas a la cofinanciación de proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

El objetivo de este programa de ayudas es la cofinanciación de proyectos aprobados por la AECID en su convocatoria anual, siempre que estén liderados o participados por la UAL y siempre que esté justificada la necesidad de fondos adicionales para la selección y ejecución de los proyectos.



La UAL cofinancia hasta un máximo de dos 'proyectos de innovación para el desarrollo' de la AECID por un total de 10.000 € cada uno.

Fecha de la convocatoria: mayo-junio 2020.

Programa V: Ayudas a la financiación del programa de voluntariado internacional de la UAL

El objetivo de este programa es implementar un programa de voluntariado internacional para estudiantes de la UAL. El programa de voluntariado internacional permitirá a los estudiantes de la UAL participar en proyectos internacionales de voluntariado social desarrollados por una entidad de acogida, y se constituirá en una herramienta del conocimiento y sensibilización de otras culturas y realidades, del desarrollo personal y de los valores solidarios, y de transformación social.

El programa de voluntariado internacional se desarrollará mediante convocatoria pública del Vicerrectorado de Internacionalización y será financiado con un presupuesto total de 7500 €.

Fecha de la convocatoria: mayo-junio 2020

DESARROLLO Y FINANCIACIÓN

El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2020 se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Almería, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. Esta concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2020 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

El PPCI-2020 se desarrollará mediante convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización que aprobará las bases reguladoras de las distintas convocatorias, y las publicará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y del Servicio de Relaciones Internacionales, dando además máxima difusión a toda la comunidad universitaria.

Los programas de ayudas previstos en el presente PPCI-2020 serán financiados por fondos propios de la UAL, vinculados al Vicerrectorado de Internacionalización, y durante el periodo de vigencia del PPCI los presupuestos de la UAL contemplarán las dotaciones suficientes. Si en algunas de las convocatorias reguladoras de los distintos programas de ayudas que se enmarcan en este PPCI existiera remanente tras la resolución de las mismas, se podrá distribuir el importe sobrante en otras convocatorias previstas para el mismo año en el presente PPCI. Asimismo, cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita se podrán incrementar las ayudas de los diferentes programas que el presente PPCI contempla, e incorporar nuevos programas, con fondos no previstos que pudieran generarse. Esta previsión estará sujeta al cumplimiento de las Normas de Ejecución del Presupuesto de 2020 así como al resto de la normativa legal en materia presupuestaria.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Plan Propio de Cooperación Internacional de la Universidad de Almería entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UAL.